

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Siendo las 10:00 horas del día viernes 31 de mayo del año 2023, con fundamento en los Artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la **V Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Educación Superior ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote17, San Juan Tilcuatla, C.P. 42160 San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muy buenas días a todas y a todos, muchas gracias por asistir a esta **V Sesión Extraordinaria** del año 2023 a todos los que integramos este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en primer lugar, reciban el cordial saludo del Señor Secretario de Educación el Dr. Natividad Castrejón Valdez, así como del Dr. Daniel Frago Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, me han instruido para presidir esta sesión, agradezco a cada uno de ustedes la presencia a esta sesión y conforme a lo que disponen los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos esta Sesión conforme el Orden del Día, pedirle amablemente al Secretario pudiéramos desahogar el punto número 1 de la Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal, por favor Secretario. -----

### 01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director General de Educación Superior y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Consejera Suplente, representante del **Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector y su servidor **Carlos Alberto Torres Estrada**, Secretario Técnico, tenemos quorum Presidente contamos con 6 de 7 Consejeros, la Comisario, y el Sr. Rector tenemos quorum Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias Secretario, en razón de que estamos la mayoría de los que integramos este Órgano de Gobierno se declara que existe Quorum Legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez.-----

### ----- **Acuerdo SE/V/2023/01** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones



## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

### 02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna observación a la orden del día, pedirles amablemente, quienes estén en la aprobación de este orden del día, se sirvan manifestarse a manera de que quede registrado, su sentido de su voto de voz y levantando la mano.-----

Orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2022.-----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022.-----
5. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022.-----
6. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022.-----
7. Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2022.-----
8. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2022.-----
9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2022.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Solicito al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación.-----

Secretario Técnico: Votación a favor por unanimidad.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado.-----

### ----- Acuerdo SE/V/2023/02-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo da por presentado y aprobado por unanimidad el Orden del día de la V Sesión Extraordinaria.-----

### 3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2022.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas Gracias, pongo a consideración el punto 3 del orden del día. Le cedo la palabra al Rector, Adelante maestro Zamora.-----

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Muchas gracias señor Presidente, señores y señoras Consejeras, señora Comisario, muy buenos días, pues como ustedes saben esta sesión y la que sigue correspondientes al ejercicio fiscal 2022, se retrasaron un poquito, o teníamos los oficios correspondientes a adecuaciones presupuestarias, afortunadamente con la intervención de usted señor Presidente y gracias a la mesa de trabajo y explicando en la Secretaría de Hacienda el porqué de estas adecuaciones quedó aclarada la causa estructural de la situación financiera de la Universidad y tuvieron a bien hacer las autorizaciones correspondientes y los oficios se encuentran ahí, subrayar que en el presupuesto anual de ingresos del ejercicio fiscal 2022, hay una diferencia de \$68,000, porque fueron recaudados en ingresos propios, los cuales ya fueron reportados y reintegrados a la Secretaría de Hacienda, en ese sentido se presenta en esta sesión la adecuación al presupuesto anual de ingresos, la información que ustedes ya tienen disponible y estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, es cuánto. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Rector, alguien desea tomar la palabra. -----

**Lic. José Gilberto Gómez Cabrera:** Con su permiso Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. -----

**Lic. José Gilberto Gómez Cabrera:** Solicitar al Organismo que se alinee la información en los formatos correspondientes, en el punto 3, los estados financieros tienen un importe modificado del ingreso por una diferencia que es la de devolución los \$68,000.00 (Sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) es cuánto Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Consejero, alguien más. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Si me permite Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante Consejera. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Gracias Presidente, en el mismo sentido que acaba de hacer el Consejero de la Secretaría de Hacienda, precisamente se ve una diferencia en cuanto el presupuesto modificado anual en lo que es el punto número 3, el problema es que ya entregaron la cuenta pública, supongo que estos importes están reflejados en esa documentación, por lo cual tampoco se podría mover, únicamente hacer el comentario de que es responsabilidad del Organismo la presentación de esta información y en dado caso de que se amerite, el Órgano Interno de Control, proceda a una investigación, lo dejo sobre la mesa sería cuánto Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Consejera, alguna otra participación, algún comentario Rector. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Hemos tomado la nota correspondiente y haremos lo pertinente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Previo a las observaciones que se han vertido, los comentarios a los puntos que no se presenta información de modificación, únicamente se dan por presentados, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Secretario por favor me indica la votación. -----

**Secretario Técnico:** Aprobado por unanimidad Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

### ----- Acuerdo SE/V/2023/03 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, da por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$81,123,031.28 (Ochenta y un millones ciento veinte tres mil treinta y un pesos 28/100 M.N.), que presenta las siguientes adecuaciones por fuente: **Ingresos propios** el



## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

monto original de la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$13,781,228.00 (Trece millones setecientos ochenta y unos mil doscientos veinte ocho pesos 00/100), el monto de ampliaciones es de \$68,761.59 (Sesenta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos 59/100), el monto final para la V Sesión Extraordinaria 2023, es por \$13,849,989.59 (Trece millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 59/100 M.N.); **Recursos fiscales** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$28,808,875.00 (Veintiocho millones ochocientos ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), no presenta ampliación ni reducción el monto final de la V Sesión Extraordinaria 2023, es por \$28,808,875.00 (Veintiocho millones ochocientos ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Fortalecimiento al Sistema de Educación (PROVISIÓN ESTATAL) el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.), y la reducción por \$1,199,486.00 (Un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), dando un importe final en la V Sesión Extraordinaria 2023, por \$5,550,436.00 (Cinco millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), **Recurso Fiscales Útiles escolares** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$1,278,973.08 (Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.), no presenta ampliación ni reducción, el monto final de la V Sesión Extraordinaria 2023, es por \$1,278,973.08 (Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.); **Recursos Federales** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$28,808,875.00 (Veintiocho millones ochocientos ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), no presenta ampliación ni reducción el monto final de la V Sesión Extraordinaria 2022, es por \$28,808,875.00 (Veintiocho millones ochocientos ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), **Proyectos Especiales CONACYT** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria por \$84,000.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) no presenta ampliación ni reducción, el monto, el monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023, es por \$84,000.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), **Productos Financieros Federales** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$641.46 (Seiscientos cuarenta y seis pesos 46/100), con una ampliación de \$3,060.00 (Tres mil sesenta pesos 00/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023, es por \$3,701.90 (Tres mil setecientos un pesos 90/100 M.N.), **Productos**, el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$93,979.62 (Noventa y tres mil novecientos setenta y nueve pesos 62/100 M.N.), con una ampliación de \$73,136.75 (Setenta y tres mil ciento treinta y seis pesos 75/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023, de \$167,116.37 (Ciento sesenta y siete mil ciento dieciséis pesos 37/100 M.N.), **Otros Ingresos y Beneficios Varios**, el monto original en al XVI Sesión Extraordinaria es por \$7,100.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) con una ampliación \$46,965.58 (Cuarenta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos 58/100 M.N.), dando un monto final de \$54,065.58 (Cincuenta y cuatro mil sesenta y cinco pesos 58/100 M.N.), **Proyectos especiales**, el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$1,509,437.12 (Un millón quinientos nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos 12/100 M.N.), no presenta ampliación ni reducción, el monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023, es por 1,509,437.12 (Un millón quinientos nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos 12/100 M.N.), el monto global final en la V Sesión Extraordinaria 2023, correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por \$80,115,469.64 (Ochenta millones ciento quince mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 64/100 M.N.). -----

### 04.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 4, pregunto si tienen comentarios. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: En cuanto al punto número 4, alinear los importes totales de las adecuaciones compensadas y recalendarizadas lo que manifiesta en su tarjeta informativa con el formato 14.11. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, en el mismo sentido que acaba de hacer el Consejero de la Secretaria de Hacienda, precisamente se ve una diferencia en cuanto el presupuesto modificado anual en lo que es el punto número 4, el problema es que ya entregaron la cuenta pública supongo que estos importes están reflejados en esa documentación, por lo cual tampoco se podría mover, únicamente hacer el comentario de que es responsabilidad del Organismo la presentación de esta información y en dado caso de que se amerite, el Órgano Interno de Control, proceda a una investigación, lo dejo sobre la mesa sería cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario adicional, al respecto?, si no hay comentarios, quienes estén por la afirmativa de aprobación del punto número 4, favor de manifestarlo, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo. -----

### ----- Acuerdo SE/V/2023/04 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023, el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria 2022 es por \$81,123,031.28 (Ochenta y un millones ciento veintitrés mil treinta y un pesos 28/100 M.N.); y presenta las siguientes modificaciones por componente: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados**, el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria 2022 es por \$1,679,023.00 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil veintitrés pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada \$391,522.89 (Trecientos noventa y un mil quinientos veintidós pesos 89/100 M.N), reducción compensada \$391,522.89 (Trecientos noventa y un mil quinientos veintidós pesos 89/100 M.N), ampliación recalendarizada por \$428,493.77 (Cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.), reducción calendarizada por \$428,493.77 (Cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023 de \$1,679,023.00 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil veintitrés pesos 00/100 M.N.); **Estudiantes de Educación Superior en las instituciones Públicas Formados**, el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$1,732,885.00 (Un millón setecientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación compensada es por \$182,335.27 (Ciento ochenta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos 27/100 M.N.), reducción compensada por es por \$182,335.27 (Ciento ochenta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos 27/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023 ampliación recalendarizada por \$277,739.48 (Doscientos setenta y siete mil setecientos treinta y nueve pesos 48/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$277,739.48 (Doscientos setenta y siete mil setecientos treinta y nueve pesos 48/100 M.N.), por lo que el monto final en la V Sesión Extraordinaria es de \$1,732,885.00 (Un millón setecientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**, el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$263,100.00 (Doscientos sesenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación compensada es por \$88,443.44 (Ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 44/100 M.N), y reducción

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

compensada por \$88,443.44 (Ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 44/100 M.N), ampliación recalendarizada por \$52,318.24 (Cincuenta y dos mil trescientos dieciocho pesos 24/100M.N), reducción recalendarizada por \$52,318.24 (Cincuenta y dos mil trescientos dieciocho pesos 24/100M.N), por lo que el monto final de la V Sesión Extraordinaria es de \$263,100.00 (Doscientos sesenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica y Evaluación Implementados**, el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$3,184,746.00 (Tres millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N), ampliación compensada por \$348,182.45, (Trescientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos 45/100 M.N.), reducción compensada por \$348,182.45, (Trescientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos 45/100 M.N.), adecuación recalendarizada por \$317, 650.38 (Trescientos diecisiete mil seiscientos cincuenta mil 38/00 M.N.), reducción recalendarizada por \$317, 650.38 (Trescientos diecisiete mil seiscientos cincuenta mil 38/00 M.N), por lo que el monto final de la V Sesión Extraordinaria es de \$3,184,746.00 (Tres millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N); para el componente **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$64,539,224.00 (Sesenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), se realizó la ampliación compensada de \$7,466,323.43 (Siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos veinte tres pesos 70/100 M.N.), el monto de reducción compensada es de \$7,466,323.43 (Siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos veinte tres pesos 43/100 M.N.), ampliación recalendarizada es de \$1,840,886.22 (Un millón ochocientos cuarenta mil ochocientos ochenta y seis pesos 22/100 M.N.), y la reducción compensada por \$1,840,886.22 (Un millón ochocientos cuarenta mil ochocientos ochenta y seis pesos 22/100 M.N.), el monto final de la V Sesión Extraordinaria de 2023 es \$64,539,224.00 (Sesenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), **Fortalecimiento al Sistema de Educación** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022 es de \$6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.), el monto de reducción líquida es de \$ 1,199,486.00 (Un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$2,107,862.20 (Dos millones ciento siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N), reducción compensada por \$2,107,862.20 (Dos millones ciento siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N), el monto final en la V Sesión Extraordinaria es por \$5,550,436.00 (Cinco millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100M.N), **Útiles Escolares** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022 es de \$1,278,973.08 (Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.), no presenta ampliaciones ni reducciones, el monto final en la V Sesión Extraordinaria es por es de \$1,278,973.08 (Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 08/100 M.N), **Programas Especiales** por \$1,695,158.20 (Un millón seiscientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.); ampliación líquida por \$123,162.43 (Ciento veintitrés mil ciento sesenta y dos pesos 43/100 M.N.), ampliación compensada por \$77,462,18 (Setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N), reducción compensada por \$77,462,18 (Setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria de \$1,818,320.63 (Un millón ochocientos dieciocho mil trescientos veinte pesos 63/100 M.N.) dando un total modificado anual de \$80,046,707.71 (Ochenta millones cuarenta y seis mil setecientos siete pesos 71/100M.N.) -----

### 05.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 5, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. -----

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, que se ve una diferencia en cuanto el presupuesto modificado anual y es responsabilidad del Organismo la presentación de esta información sería cuanto Presidente. ----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

### ----- Acuerdo SE/V/2023/05 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023, el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, por \$81,123,031.28 (Ochenta y un millones ciento veintitrés mil treinta y un pesos 28/100 M.N), quedando un monto final en la V Sesión Extraordinaria correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por \$80,046,707.71 (Ochenta millones cuarenta y seis mil setecientos siete pesos 71/100 M.N.), de acuerdo a la siguiente distribución: **Capítulo 1000 Servicios personales** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$55,450,637.42 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos treinta y siete pesos 42/100 M.N.), el monto de ampliación compensada es de \$5,234,617.07 (Cinco millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos diecisiete pesos 07/100 M.N.), el monto de reducción compensada es de \$ 2,273,488.47 (Dos millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 47/100 M.N.), así como ampliación recalendarizada por \$355,135.64 (Trescientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos 64/100 M.N.), el monto de reducción recalendarizada por \$355,135.64 (Trescientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos 64/100 M.N.), quedando un monto final de la V Sesión Extraordinaria es de \$58,411,766.02 (Cincuenta y ocho millones cuatrocientos once mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$6,659,205.08 (Seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos 08/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$1,689,122.03 (Un millón seiscientos ochenta y nueve mil ciento veintidós pesos 03/100), reducción compensada de \$3,271,306.03 (Tres millones doscientos setenta y una mil trescientos seis pesos 03/100 M.N), ampliación recalendarizada por \$795,006.15 (Setecientos noventa y cinco mil seis pesos 15/100 M.N), reducción recalendarizada por \$795,006.15 (Setecientos noventa y cinco mil seis pesos 15/100 M.N), el monto final en la V Sesión Extraordinaria es por \$5,077,021.68 (Cinco millones setenta y siete mil veintiún pesos 68/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$13,939,682.38 (Trece millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos 38/100); el monto de la reducción compensada es de \$3,660,929.38 (Tres millones seiscientos sesenta mil novecientos veintinueve pesos 98/100 M.N) y una reducción compensada de \$2,932,012.98 (Dos millones novecientos treinta y dos mil doce pesos 98/100 M.N), ampliación recalendarizada por \$1,742,989.30 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y nueve mil 30/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$1,742,989.30 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y nueve mil 30/100 M.N.), el monto final de la V Sesión Extraordinaria es por \$14,668,599.38 (Catorce millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 38/100 M.N.); **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$71,000.00, (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N), el monto de ampliación

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

recalendarizada es por \$23,957.00 (Veintitrés mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), el monto de reducción recalendarizada es por \$23,957.00 (Veintitrés mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), el monto final de la V Sesión Extraordinaria es de \$71,000.00, (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$3,307,348.20 (Tres millones trescientos siete mil trescientos cuarenta y ocho pesos 20/100 M.N.), el monto de reducción líquida es por \$1,199,486.00 (Un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), reducción compensada por \$2,107,862.20 (Dos millones ciento siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.), **Programas Especiales** por \$1,695,158.20 (Un millón seiscientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.); ampliación líquida por \$123,162.43 (Ciento veintitrés mil ciento sesenta y dos pesos 43/100 M.N.), ampliación compensada por \$77,462,18 (Setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.), reducción compensada por \$77,462,18 (Setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria de \$1,818,320.63 (Un millón ochocientos dieciocho mil trescientos veinte pesos 63/100 M.N.) dando un total modificado anual de \$80,046,707.71 (Ochenta millones cuarenta y seis mil setecientos siete pesos 71/100M.N.) -----

### 06.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022.- -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 6, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Algún comentario. -----

L.C. Grisél Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Grisél Viridiana Hernández Olvera: Aunado a lo que ya dijeron los Consejeros, solicitar que se apeguen a lo establecido en al Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo en cuanto a los procesos permitidos a su proceso de contratación, es cuánto Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido, los comentarios a los puntos que no se presenta información de modificación, únicamente se da por presentado, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

### ----- Acuerdo SE/V/2023/06-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria da por aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023, el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria es por \$20,598,887.46 (Veinte millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos 46/100 M.N.), **Capítulo 2000** es por \$6,659,205.00 (Seis millones



## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$1,689,122.63 (Un millón seiscientos ochenta y nueve mil ciento veintidós pesos 63/100 M.N.), reducción compensada por \$3,271,306.03 (Tres millones doscientos setenta y un mil trescientos seis pesos 03/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$795,006.15 (Setecientos noventa y cinco mil seis pesos 15/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$795,006.15 (Setecientos noventa y cinco mil seis pesos 15/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023 es por \$5,077,021.68 (Cinco millones setenta y siete mil veintiún pesos 68/100 M.N.), **Capítulo 3000** es por \$13,939,682.38 (Trece millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos 38/100 M.N.), ampliación compensada por \$3,660,929.98 (Tres millones seiscientos sesenta mil novecientos veintinueve pesos 98/100 M.N.), reducción compensada por \$2,932,012.98 (Dos millones novecientos treinta y dos mil doce pesos 98/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,742,989.30 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y nueve pesos 30/100 M.N.), **Licitación Pública** el presupuesto original en la en la XVI Sesión Extraordinaria es por \$9,507,766.28, (Nueve millones quinientos siete mil setecientos sesenta y seis pesos 28/100 M.N.), ampliación compensada por \$2,517,444.67 (Dos millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 67/100 M.N.), reducción compensada por \$2,187,151.00 (Dos millones ciento ochenta y siete mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$895,951.83 (Ochocientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y un pesos 83/100 M.N.), reducción compensada por \$895,951.80 (Ochocientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y un pesos 83/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria por \$9,502,878.54 (Nueve millones quinientos dos mil ochocientos setenta y ocho pesos 54/100 M.N.), **Invitación a cuando menos tres personas** el presupuesto original en la XVI Sesión extraordinaria es por \$0.00 (Cero pesos), ampliación compensada por \$18,193.40 (Dieciocho mil ciento noventa y tres pesos 40/100 M.N.), reducción compensada por \$105,893.00 (Ciento cinco mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$240,306.60 (Doscientos cuarenta mil trescientos seis pesos 60/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$240,306.60 (Doscientos cuarenta mil trescientos seis pesos 60/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria por \$258,500.00 (Doscientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), **Adjudicación Directa** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria es por \$2,052,185.99 (Dos millones cincuenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesos 99/100 M.N.) ampliación compensada por \$1,359,319.32 (Un millón trescientos cincuenta y nueve mil trescientos diecinueve pesos 32/100 M.N.), reducción compensada \$367,439.34 (Trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 34/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$331,171.11 (Trescientos treinta y un mil ciento setenta y un pesos 11/100 M.N.), reducción recalendarizada \$331,171.00 (Trescientos treinta y un mil ciento setenta y un pesos 11/100 M.N.), el monto final en la V Sesión Extraordinaria en la es por \$3,036,142.69 (Tres millones treinta y seis mil ciento cuarenta y dos pesos 69/100 M.N.), dando un monto total final en la V Sesión Extraordinaria de \$12,797,521.23 (Doce millones setecientos noventa y siete mil quinientos veintiún pesos 23/100 M.N.) -----

### 07.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 7, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Hacer la atenta recomendación al Organismo de que cuide la redacción en el acuerdo y también que se acredite y justifique porque no es aprobado y solo presentado y no tengan alguna observación por parte de una instancia fiscalizadora, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien más. -----

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Sí claro, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Aunado a lo que ya dijeron los Consejeros, dejarlo como presentado, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido, los comentarios a los puntos que no se presenta información de modificación, únicamente se da por presentado, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

**Secretario Técnico:** Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

### ----- Acuerdo SE/V/2023/07-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por enteradas y presentadas las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023, por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

### 08.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 8, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Hacer la atenta recomendación al Organismo de que cuide la redacción en el acuerdo y también que se acredite y justifique porque no es aprobado y solo presentado y no tengan alguna observación por parte de una instancia fiscalizadora, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien más. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Sí claro, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite Presidente, en razón de que no presenta modificaciones dejarlo como presentado, es cuánto Presidente. -----

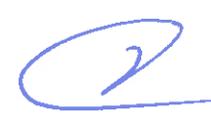
Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido, los comentarios a los puntos que no se presenta información de modificación, únicamente se dan por presentados, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

**Secretario Técnico:** Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de









## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

### ----- Acuerdo SE/V/2023/08 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

### 9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 9, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Hacer la atenta recomendación al Organismo de que cuide la redacción en el acuerdo y también que se acredite y justifique porque no es aprobado y solo presentado y no tengan alguna observación por parte de una instancia fiscalizadora, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien más. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Sí claro, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: En el mismo criterio que el punto anterior, como no presenta modificaciones dejarlo como presentado, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido y los comentarios al punto, y derivado de que no se presenta información de modificación únicamente se dan por presentados, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

### ----- Acuerdo SE/V/2023/09 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Lic. Tito Dorantes Castillo: Antes de culminar la sesión, pedirle amablemente al Rector su mensaje final. ---

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Solamente quisiera subrayar algo, es relativo a la devolución que estamos haciendo de ingresos propios, de manera general sin generar alguna polémica y nada de esto, como ustedes saben ya hay una Ley General de Educación Superior nueva que tiene jurisdicción para toda la república y en ese sentido todos los ingresos propios, ahí se señala todos los ingresos propios no deben ser devueltos a la Secretaría de Hacienda, deben permanecer en la Institución, quería subrayarlo porque ya para el próximo ejercicio deberemos de acatar esta norma para no incurrir en la violación a este ordenamiento, por otro lado tengo entendido que del remanente de 100 y tantos mil pesos se va a presentar un proyecto para recuperar estos recursos que deben regresar a la Institución, nada más queríamos comentar eso e informar, es cuánto Presidente . -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida formalmente esta sesión extraordinaria del año 2023, siendo las 10:23 del día 31 de mayo del año 2023, a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a nombre de un servidor agradecemos su presencia y participación a todos ustedes en esta sesión, muchas gracias . -----

### FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Lic. Tito Dorantes Castillo Consejero Suplente  
Representante del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de  
Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera Consejero Suplente  
Representante de la Mtra. María Esther Ramírez Vargas Secretaria de  
Hacienda del Estado de Hidalgo.

L.A. Karina López Bolio Consejera Suplente  
Representante del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas Titular de la  
Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. María Salomé Cedillo Villar Consejera Suplente  
Representante de la Mtra. Marlene Johvana Mendoza González.  
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez  
Consejera Suplente  
Representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de  
Enlace Educativo.

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera  
Comisario Público



**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

Lic. María De Lourdes Barranco Cadeñanes  
Consejera Suplente  
Representante del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,  
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.

  
\_\_\_\_\_

Mtro. José Antonio Zamora Guido  
Rector

  
\_\_\_\_\_

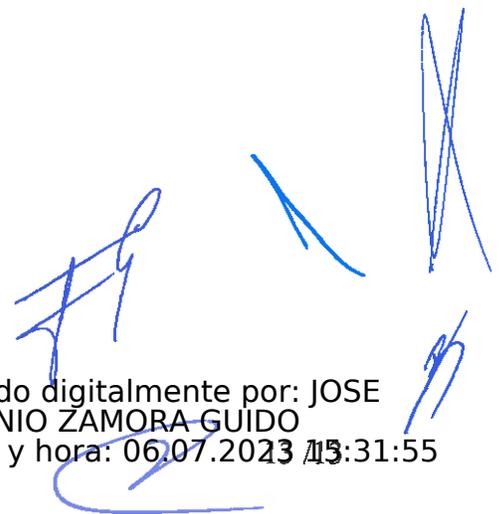
Mtro. Carlos A. Torres Estrada  
Secretario Técnico

  
\_\_\_\_\_ *cd*

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la Comisario, Rector, Secretario Técnico, quienes participaron en la V Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes 31 de mayo del año 2023, en la sala de juntas de la Dirección de Educación Superior ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160 San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hgo



Firmado digitalmente por: JOSE  
ANTONIO ZAMORA GUIDO  
Fecha y hora: 06.07.2023 15:31:55



**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023**

Siendo las diez horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, con fundamento en los Artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los organismos descentralizados de la administración pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la II Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muy buenos días, les doy la más cordial de las bienvenidas, a esta la Segunda Sesión Ordinaria de 2023, del H Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todos ustedes estar presentes en esta Sesión a la que han sido convocados de conformidad como lo señalan los Artículos 7 tercer párrafo y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como el Artículo 10,11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número 1 de esta orden del día, lista de asistencia y declaración del Quorum Legal, solicito por favor al Secretario Técnico de este Consejo Directivo tenga a bien realizar el pase de lista, correspondiente a efecto de verificar el Quorum Legal. ---

**1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal.** -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Director General de Educación Superior y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Consejera Suplente, representante del **Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector y su servidor **Carlos Alberto Torres Estrada**, Secretario técnico, tenemos quorum Presidente contamos con 6 de 7 Consejeros, la Comisario, y el Sr. Rector tenemos quorum Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** En razón de que se tiene Quorum Legal, los acuerdos que se deriven de esta Sesión tendrán plena validez. -----

**----- Acuerdo SO/II/01/31-MAYO-2023 -----**

Con fundamento en los Artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los Artículos 6, 9, 11 y 13 Fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona las diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, toda vez que tenemos la asistencia de seis Consejeros, la Comisario y el Rector se declara que existe **Quórum Legal** en la **II Sesión Ordinaria 2023** del H. Consejo Directivo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez. -----

**2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

31 DE MAYO DE 2023

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Décima Sesión Extraordinaria y Décima Primer Sesión Extraordinaria de 2022, celebradas el 29 de agosto 2022, Décima Segunda Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria 2022, celebradas el 02 de septiembre del 2022; Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, de 2022, celebradas el 03 de noviembre de 2022; Décima Quinta Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 22 de noviembre de 2022; y Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 16 de diciembre de 2022. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2022. -----
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2022. -----
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2022. -----
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2022. -----
8. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre de 2022. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.
13. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2022. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, así como de ejercicios anteriores.
19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2022. -----
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de diciembre de 2022. -----
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de diciembre de 2022. -----
22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023**

Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2022. -----
24. Asuntos Generales. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Continuamos con el punto número 2, presentación y en su caso aprobación del orden del día, está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7 tercer párrafo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 10,11 y 13 fracción primera de su reglamento, por lo tanto, pregunto a este Órgano de Gobierno, si tendrán alguna observación al mismo, en este sentido someto a ustedes la aprobación del punto número 3, los que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor, solicito al Secretario técnico por favor, nos indique la votación. -----

**Secretario Técnico:** Si Presidente, aprobado por unanimidad. -----

----- **Acuerdo SO/II/02/03-MAYO-2023** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11, 13, fracción I y del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, **da por presentado y se aprueba por unanimidad el Orden del Día, de la II Sesión Ordinaria de 2023**, de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Décima Sesión Extraordinaria y Décima Primer Sesión Extraordinaria de 2022, celebradas el 29 de agosto 2022, Décima Segunda Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria 2022, celebradas el 02 de septiembre del 2022; Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, de 2022, celebradas el 03 de noviembre de 2022; Décima Quinta Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 22 de noviembre de 2022; y Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 16 de diciembre de 2022. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2022. -----
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2022. -----
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2022. -----
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2022. -----
8. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre de 2022. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023**

12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.
13. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2022. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, así como de ejercicios anteriores.
19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2022. -----
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de diciembre de 2022. -----
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de diciembre de 2022. -----
22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----
23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2022. -----
24. Asuntos Generales. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Décima Sesión Extraordinaria y Décima Primer Sesión Extraordinaria de 2022, celebradas el 29 de agosto 2022, Décima Segunda Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria 2022, celebradas el 02 de septiembre del 2022; Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, de 2022, celebradas el 03 de noviembre de 2022; Décima Quinta Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 22 de noviembre de 2022; y Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 16 de diciembre de 2022.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: En el entendido Rector que estas actas están debidamente firmadas. -----

Mtro. José Antonio Zamora: Así es. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si hubiera alguna observación o algún comentario, por parte de ustedes. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Comisario. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Solicitar respetuosamente al organismo que verifique las rubricas que integran el acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2022, toda vez que algunas de ellas no se observan. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Por favor lo verifican, alguien más, por la aprobación de las actas, se sirvan manifestarse? -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Votación Secretario. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias se da por presentado y aprobado. -----

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
 31 DE MAYO DE 2023**

**-----Acuerdo SO/II/03/31-MAYO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Actas de la Décima Sesión Extraordinaria y Décima Primer Sesión Extraordinaria de 2022, celebradas el 29 de agosto 2022, Décima Segunda Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria 2022, celebradas el 02 de septiembre del 2022; Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, de 2022, celebradas el 03 de noviembre de 2022; Décima Quinta Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 22 de noviembre de 2022; y Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 16 de diciembre de 2022.

**4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2022.**

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Rector por favor pudiera de la manera más atenta informarnos cuales son los acuerdos solicita se concluyan y cuales quedan en proceso.

**Mtro. José A. Zamora Guido:** Si como no con todo gusto, el seguimiento de acuerdos se presenta de forma cronológica y la información en extenso fue entregada a los señores Consejeros vía correo electrónico y también entregados en disco compacto, tenemos un cuadro resumen en el que presentamos 100 acuerdos, 93 de ellos estamos solicitando su conclusión por no tener seguimiento posterior y para 6, solicitamos su baja en razón de que se concluyeron en la sexta sesión ordinaria de 2022, de fecha el 03 de noviembre de ese año, en razón de ello quedaría 1 acuerdo en proceso, hasta en tanto se registre en el periódico oficial, el estuto orgánico, presentado en la Décimo quinta sesión extraordinaria 2022 de fecha 03 de noviembre 2022, es cuánto señor Presidente.

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Rector, algún comentario alusivo a este punto, de no haber participaciones al punto, someto a ustedes la aprobación del punto número 4, los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Solicito al Secretario técnico, por favor nos indique la votación.

**Secretario Técnico:** Aprobado por unanimidad, Presidente.

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias se da por presentado y aprobado.

**-----ACUERDO SO/II/04/31-MAYO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo se dan **por presentados y aprobados por unanimidad** el Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2022, de 100 acuerdos, 94 de ellos y 0 acuerdo en proceso

FECHA DE LA SESIÓN	94 Acuerdos en Proceso					
29/08/2022	SE/X/01	SE/X/02	SE/X/03	SE/X/04	SE/X/05	
29/08/2022	SE/XI/01	SE/XI/02	SE/XI/03	SE/XI/04	SE/XI/05	SE/XI/06
	SE/XI/07	SE/XI/08	SE/XI/09			
02/09/2022	SO/N/01	SO/N/02	SO/N/03	SO/N/04	SO/N/05	SO/N/06
	SO/N/07	SO/N/08	SO/N/09	SO/N/10	SO/N/11	SO/N/12
	SO/N/13	SO/N/14	SO/N/15	SO/N/16	SO/N/17	SO/N/18
	SO/N/19	SO/N/20	SO/N/21	SO/N/22	SO/N/23	SO/N/24

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023**

	SO/V/25	SO/V/26				
02/09/2022	SE/XII/01	SE/XII/02	SE/XII/03	SE/XII/04	SE/XII/05	SE/XII/06
	SE/XII/07	SE/XII/08	SE/XII/09			
02/09/2022	SE/XIII/2022/03					
03/11/2022	SO/VI/01	SO/VI/02	SO/VI/03	SO/VI/04	SO/VI/05	SO/VI/06
	SO/VI/07	SO/VI/08	SO/VI/09	SO/VI/10	SO/VI/11	SO/VI/12
	SO/VI/13	SO/VI/14	SO/VI/15	SO/VI/16	SO/VI/17	SO/VI/18
	SO/VI/19	SO/VI/20	SO/VI/21	SO/VI/22	SO/VI/23	
03/11/2022	SE/XIV/01	SE/XIV/02	SE/XIV/03	SE/XIV/04	SE/XIV/05	SE/XIV/06
	SE/XIV/07	SE/XIV/08	SE/XIV/09			
03/11/2022	SE/XV/01	SE/XV/02	SE/XV/03			
16/12/2022	SE/XVI/01	SE/XVI/02	SE/XVI/03	SE/XVI/04	SE/XVI/05	SE/XVI/06
	SE/XVI/07	SE/XVI/08	SE/XVI/09			

FECHA DE LA SESIÓN	6 Acuerdos concluidos en la VI Sesión Ordinaria del 3 de noviembre de 2022					
26/07/2022	SE/VIII/2022/01	SE/VIII/2022/02	SE/VIII/2022/03	SE/VIII/2022/04		
08/08/2022	SE/IX/2022/01					
08/08/2022	SE/IV/2022/01					

**5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2022.-**

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Pongo a consideración el punto 5, adelante señor Rector.

**Mtro. José A. Zamora Guido:** Si Presidente, con corte al 31 de diciembre se tienen registradas 28 observaciones de las cuales 25 son de corte administrativo y 3 son económicas se han solventado 5, quedando pendientes de solventar 23, de las 23 pendientes 2 son del ejercicio fiscal 2016, 3 del 2017, 6 del 2018, 2 del 2019, 4 del 2020 y 6 del 2021, en la información enviada se integran los documentos de las observaciones y las evidencias del seguimiento y solventación de dichas observaciones, es cuánto.

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Rector, algún comentario en este sentido se da por presentado este punto.

**Lic. Karina López Bolio:** Me permite Presidente.

**Lic. Karina López Bolio:** Adelante.

**Lic. Karina López Bolio:** Únicamente hacer la pregunta sobre qué es lo que ha pasado de la devolución del IVA, hay varios años ahí estancado no se ve avance alguno.

**Lic. José Humberto Ángeles Hernández:** Como es de su conocimiento, en su momento quien estaba de titular de la Rectoría decidió, este procedimiento, está contratado un despacho en el cual sigue haciendo la gestión, no tenemos todavía información de que este pasando, si procede o no procede, no ha llegado ninguna notificación de la autoridad ni por parte del despacho.

**Lic. Karina López Bolio:** Y esto no cabe en la posibilidad de que en algún momento se pueda convertir en un crédito fiscal.

**Lic. José Humberto Ángeles Hernández:** No creo, finalmente es un saldo a favor, el riesgo que se tiene es que por parte del SAT pudiera profundizar las revisiones, a lo mejor una auditoria especial que pudiera llegar, estamos fiscalizados por la Secretaria de la Contraloría, de la Auditoria del Estado, del despacho del SAT, es una situación latente que como autoridad se reserva y que pudiera generar esa reacción, es algo que ya está desde hace algunos años en el proceso, pero no ha tenido avance realmente, es cuánto.

**Mtro. José A. Zamora Guido :** Y el contrato que se hizo con este despacho, realmente ya está vencido, pero ellos siguen haciendo su gestión, yo creo esperando lo que se señala en ese contrato de que el importe se lograra rescatar el despacho

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023**

se llevaría la parte correspondiente, si no hay un logro donde la Universidad no tenga que pagar nada entonces en ese sentido estamos en la relativa tranquilidad, ya se venció el documento en términos de rescatar algo para cobrar, si no rescatan nada, se irán si nada, entonces estamos ahí estamos monitoreando, estamos ahí pendiente, creemos que no hay mayor riesgo para la Institución

**Lic. José Humberto Ángeles Hernández:** También se lo pedimos ahorita con el auditor externo que lo evaluara y él lo que nos recomienda precisamente para no generar una reacción que pudiera tener el SAT en contra de la Institución entonces como Usted describe, en su momento tenemos que tomar la determinación de cancelar esos pasivos que tiene por recuperar, es cuánto

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Alguna otra observación, algún otro comentario, de no haber más participaciones, damos por presentada la información, pedirle amablemente al señor Rector, toda la información que le fue requerida, este al pendiente y la próxima sesión, se estaría informando oportunamente a los integrantes de este órgano de Gobierno, en su puntual seguimiento.

**-----ACUERDO SO/II/05/31-MAYO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da **por presentado** por unanimidad el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2022.

**6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de septiembre de 2022.**

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Algún comentario a este punto, si no hay comentarios en este sentido se da por presentado este punto.

**-----ACUERDO SO/II/06/31-MAYO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da **por presentado por unanimidad** el Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2022.

**7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2022.**

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchísimas gracias, algún comentario a este punto, si no hay comentarios se da por presentado este punto.

**-----ACUERDO SO/II/07/31-MAYO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da **por presentado por unanimidad**

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023**

el Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2022. -----

**8. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre 2022.** -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Continuando con el orden día, pongo a su consideración el punto 8, que es la evaluación de gestión. -----

**Mtro. José A. Zamora Guido:** Gracias al apoyo del Gobierno Estatal ha sido posible contar con un incremento en los recursos fiscales para lograr que 118 docentes recibieran todas las prestaciones de Ley, el aguinaldo, prima vacacional, seguridad social, entre otras, la infraestructura educativa es otro de los rubros que se fortalecieron en este periodo con recursos del Programa Escuelas al 100 del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM Potenciado, se construyeron 2 edificios de docencia de dos niveles, con una inversión de \$70,000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.), se cuenta también con 500 convenios de colaboración en cooperación con diferentes centros de investigación e instituciones para que los alumnos realicen sus estadías profesionales, 17 estudiantes tuvieron movilidad Internacional a países como Colombia, Bolivia, Francia, con esta inercia de trabajo la Universidad recibió 3 estudiantes extranjeros de los países de Haití, Brasil, Bolivia y Colombia, este informe refleja el esfuerzo y compromiso de la comunidad, de su personal docente y administrativo, con la claridad de que la academia es primero, enfocando las estrategias que fortalecen la calidad de la enseñanza en todos los servicios. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Someto a ustedes la aprobación de este punto los que estén por la afirmativa sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, solicito al Secretario Técnico, que por favor nos indique la votación. -----

**Secretario Técnico:** Por unanimidad señor Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias, se da por presentado. -----

**ACUERDO SO/II/8/31-MAYO-2023** -----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** la Evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre 2022-----

**9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre-diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022.** -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Continuando con el orden día, pongo a su consideración el punto 9, que es la evaluación de gestión. -----

**Mtro. José A. Zamora Guido:** Respecto al punto número 9, en la carpeta se entregó el informe de actividades en extenso en apego a los lineamientos para la celebración de las Juntas de Consejo de los Órganos de Gobierno, como en oportunidades anteriores se ha preparado un video con las acciones relevantes del último trimestre 2022, si nos permiten presentaremos el video. -----

**Indicadores Académicos:** Se alcanzó una eficiencia terminal en TSU del 52% (349 de 663 estudiantes), de los cuales el 96% ya se titularon (336 de 349). -----

Para el nuevo ciclo escolar se registró una matrícula de nuevo ingreso de 799 estudiantes, con lo que alcanzó una matrícula total de 2697 estudiantes. -----

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023**

El 41% de la matrícula contó con beca, 1002 becas Miguel Hidalgo, 54 de Jóvenes escribiendo el futuro, 23 académicas de excelencia y 2 de apoyo a madres mexicanas jefas de familia. -----

Al cierre de cuatrimestre, se registró una deserción del 8% (246) estudiantes y un aprovechamiento general en TSU de 9.16 y en ING de 9.41. -----

**Actividades sustantivas (Investigación):** Se tuvo participación en el XXIV Congreso Mexicano de Robótica, en el Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería de la UAEH con el trabajo "Virtual Lab Environment for Programmable Logic Controllers Training" -----

Se participó en el Congreso Internacional de Investigación de Academia Journals, ISSN 1946-5351 online, Vol. 14, No. 09, 2022 e indexación en la base de datos, Massachusetts, Estados Unidos con el trabajo "Recurso Solar: Aprovechamiento de la Captación Pluvial y de Rocío" -----

PTC's de Energías Renovables y Mecatrónica participaron como ponentes en el Congreso Internacional Interdisciplinario 2022 del proyecto Livestock biomass: energy source for 26 municipalities in hidalgo state experiencing high marginalization, Se participó con la elaboración del Artículo en extenso denominado "Crouch Gait Analysis and Visualization based on Gait Forward and Inverse Kinematics" en la revista Applied Sciences an Open Access Journal by MDPI. -----

El Cuerpo Académico de Gestión Tecnológica, obtuvo el Certificado de Registro Público del derecho de Autor por el proyecto Sistema Integral de Trayectoria Académica. -----

EL CUERPO ACADÉMICO DE NANOTECNOLOGÍA realizó PUBLICACIONES EN EXTENSO. -----

Surface Spectroscopy of Pyrite Obtained during Grinding and Its Magnetisation, Suiza. -----

**Actividades sustantivas (Programas Educativos):** Sede del Segundo Encuentro Internacional de Parteras Profesionales, organizado por la Asociación de Parteras Profesionales, que reunió a 165 parteras diferentes estados de la República y conto además con la participación del Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Confederación Internacional de Matronas. -----

177 Estudiantes y 4 docentes de criminalística participaron en el Segundo Congreso Internacional de Ciberseguridad Inteligencia Tecnológica en tiempos actuales. -----

Asimismo, se realizó la visita al Palacio de la escuela de medicina y el Museo de la tortura, para fortalecer sus conocimientos en materia de Medicina Forense. -----

Se desarrolló la presentación de la técnica de retrato hablado y reconstrucción facial por estudiantes de la Licenciatura en Criminalística. -----

**Empresas:** Se firmaron 18 convenios con organizaciones. -----

102 estudiantes en estadía en el cuatrimestre septiembre diciembre. -----

414 gestiones realizadas para colocación de estudiantes en el cuatrimestre enero-abril 2023. -----

**Mtro. José A. Zamora Guido:** Comentarles, como todos ustedes saben, el cuatrimestre septiembre-diciembre 2022, fue el primero ya de manera 100% presencial, después de la pandemia no hubo mayores incidencias, a consecuencia de ello esta trabajando la Universidad en su totalidad, desde luego atendiendo algunos efectos de la pandemia como son situaciones socioemocionales de los jóvenes y algunas otras situaciones que tenemos por ahí casi normales post pandemia en todo lo demás la Institución ya está trabajando a toda su capacidad, es cuánto. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Rector la sede de Cuauhtepic, esa ya no, verdad. -----

**Mtro. José A. Zamora Guido:** No ya no, ya no tuvo demanda desde la pandemia, en la pandemia menos y ahorita igualmente ya no, además estábamos operando en unas instalaciones de una secundaria, sin embargo hay un buen número de jóvenes interesados, tenemos un numero de 100 aproximadamente en promedio, por otra parte, comentarles que el señor Presidente municipal, ha estado de alguna manera interesado en la apertura de esa unidad, como hemos comentado es importante que se haga la gestión correspondiente del edificio y presupuesto, hay un terreno de 10 hectáreas que fue donado a la Universidad, hicimos una visita, pero realmente no es apto para una Unidad Académica, nos dieron la parte -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023

superior de un cerro, alejadísimo, no tiene servicios ni nada, únicamente en caso de que el Presidente una Unidad Académica pues con todo gusto, pero si necesita considerar que el terreno debe estar con las condiciones adecuadas para instalar una Unidad Académica, estamos en ese proceso, tenemos información de que a raíz de la visita del señor Presidente de la República a ese municipio y de la problemática que presenta el huachicol y con la idea que él tiene de atender la causa de todo ese fenómeno de aspecto social, pensaba la posibilidad de que se pudiera establecer una Unidad Académica de Educación Superior o una Institución, en ese entonces se le comento que estaba la Unidad de la Universidad, se envió la información pertinente para que se hiciera la solicitud en su momento, se valorara si era pertinente la creación de la Unidad Académica en ese municipio es la información que tenemos hasta el momento y seguimos insistiendo que los jóvenes de ese municipio, están ilusionados, por otra parte cursaban hasta tercer cuatrimestre, después tenían que irse a la Universidad, ya retiramos todo el equipamiento de la Universidad, había un vigilante pagado por la Institución, también ya se retiró, también el convenio ya está totalmente vencido desde el año pasado, nada necesitamos en hacer una pequeña acta y dejar las instalaciones de la secundaria.-----

En sentido opuesto, la Unidad Académica de Huehuetla, hacer énfasis en atenderlos por la zona donde esta Institución, tenemos una fuerte tarea en la matrícula por la pandemia, ahorita estamos abriendo 4 programas educativos para septiembre, tenemos un promedio de 60 alumnos, de tal manera que podamos tener una matrícula ya con estos 4 programas, está ya con equipamiento, una techumbre, equipamiento nuevo, se han invertido recursos para hacer una buena Universidad, ya cuenta con entrada propia, en fin y esperamos poder hacer una reinauguración de esa unidad que junto con el municipio se ha grabado una atención de pavimentación y este tipo de beneficios con Gobierno Municipal para tener condiciones de operatividad, es cuánto.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Si no hubiera alguna otra observación, algún comentario, someto a consideración de ustedes del informe que acaba de rendir el Rector, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, votación Secretario.-----

**Secretario:** Por unanimidad, Presidente -----

-----**ACUERDO SO/II/9/31-MAYO-2023**-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado y aprobado por unanimidad** el Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre-diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022-----

**10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022.**-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 10, adelante Rector.-----

**Mtro. José A. Zamora Guido:** Si con su permiso señor Presidente, señores Consejeros, respecto al punto número 10, si me permite en el trimestre octubre diciembre 2022, se realizaron adecuación de líquidas, las adecuaciones recalendarizadas de los ingresos propios por \$64,065.01 (Sesenta y cuatro mil sesenta y cinco pesos 01/100 M.N.), es porque se obtuvo una captación superior a lo esperado de lo que se tenía programada para este periodo, compensado así en la baja en el segundo bimestre, se llevó a cabo la reclasificación de los movimientos federales recibidos en el periodo enero septiembre 2022, se cuenta con los oficios de autorización de adecuaciones que nos emite la Coordinación de Planeación Financiera para ese



**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023**

*[Handwritten mark]*

periodo, de manera informativa también agregar que en los proyectos especiales, se realizó una adecuación líquida por 755,215,120.00 (Setecientos cincuenta y cinco mil correspondientes al reintegro de los recursos del proyecto PRODEP, de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, pensión efectuada por \$9,149.85, se derivó por el íntegro de federales de 2021, así mismo se realizó la reducción por \$291 (Doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N) del reintegro de productos bancarios, generados del proyecto PRODEP, para la ejercicio 2022 en la carpeta correspondiente en contratara a detalle la información correspondiente a este informe, es cuánto señor Presidente.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto.-----

**-----ACUERDO SO/II/10/31-MAYO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022.-----

**11. Presentación de la evaluación programática – presupuestal del periodo octubre-diciembre 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022-----**

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 11, adelante Mtro.-----

**Mtro. José A. Zamora Guido:** Con respecto al punto 11, las obligaciones de impuestos federales, se presenta la opinión de cumplimiento del SAT, de fecha 19 de julio 2022, en materia de obligaciones de impuestos estatales, las declaraciones mensuales del impuesto sobre nómina, el impuesto sobre tenencia y refrendo vehicular, pago de verificaciones vehiculares y obligaciones con adeudo de la Secretaría de Finanzas Públicas, todas ellas se encuentran al corriente y sin adeudos, la información está también en extenso está también en la carpeta.-----

**Lic. José Gilberto Gómez Cabrera:** Si me permite.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante.-----

**Lic. José Gilberto Gómez Cabrera:** Como esta sesión se ve afectada, por la anterior en temas presupuestales, solicitar muy atentamente al organismo haga la alineación correspondiente que afecta esta sesión ordinaria, en todos los formatos y estados analíticos que están integrados, solicitaríamos también que se estableciera el comentario de la compañera de la Unidad de Planeación, en virtud de que esta información que se presenta, es bajo estricta responsabilidad del organismo, es cuánto, Presidente.-----

**Lic. Karina López Bolio:** Con su permiso Presidente.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante.-----

**Lic. Karina López Bolio:** Aunado a lo que la dijo el Consejero de la Secretaría de Hacienda, solicitar de la manera más atenta que al punto 11, queden con la instrucción de apegarse al 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, donde señala que quedará sujeto la aprobación del cierre, derivado del dictamen del auditor externo e informe del Comisario público.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muy bien muchas gracias, desde luego que se tome nota y con el compromiso de la Institución a alinear precisamente las cantidades y montos que se generaron en la sesión extraordinaria y que impactan a estos puntos de la ordinaria. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Si me permite, Presidente, solicitar al organismo que verifiquen su información y atenderla y en cuanto a la petición de la Consejera de Planeación y Prospectiva, respecto al Órgano Interno de Control, es sabido que ustedes no tienen, sin embargo, si pueden notificar a la Secretaría de Contraloría para que den procedimiento oportuno a ese detalle, es cuánto Presidente. -----

-----**ACUERDO SO/II/11/31-MAYO-2023**-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** la evaluación programática – presupuestal del periodo octubre-diciembre 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. con la instrucción de apegarse al 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, donde señala que quedará sujeto la aprobación del cierre, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos -

12. **Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre-diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos**-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 12, adelante Consejera. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Con su permiso Presidente, aunado a lo que la dijo el Consejero de la Secretaría de Hacienda, solicitar de la manera más atenta que al punto 12, queden con la instrucción de apegarse al 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, donde señala que quedará sujeto la aprobación del cierre, derivado del dictamen del auditor externo e informe del Comisario público. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----**ACUERDO SO/II/12/31-MAYO-2023**-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre-diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos, con la instrucción de apegarse al 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, donde señala que quedará sujeto la aprobación del cierre, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos -----

13. **Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.**-----

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023**

+

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 13, adelante Consejera. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Con su permiso Presidente. -----

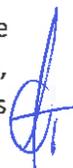
**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Aunado a lo que la dijo el Consejero de la Secretaría de Hacienda, solicitar de la manera más atenta que igual que el punto anterior, quede con la instrucción de apegarse al 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

**-----ACUERDO SO/II/13/31-MAYO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado** por unanimidad los estados financieros al 31 de diciembre de 2022; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él, con la instrucción de apegarse al 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, donde señala que quedará sujeto la aprobación del cierre, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos -----



**14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2022.** -----



**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 14, adelante Rector. -----

**Mtro. José A. Zamora Guido:** Las obligaciones de impuestos federales, se presenta la opinión de cumplimiento del SAT, en materia de obligaciones de impuestos estatales, las declaraciones mensuales del impuesto sobre nómina, el impuesto sobre tenencia y refrendo vehicular, pago de verificaciones vehiculares y obligaciones con adeudo de la Secretaría de Finanzas Públicas, todas ellas se encuentran al corriente y sin adeudos, la información está también en extenso está también en la carpeta.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----



**-----ACUERDO SO/II/14/31-MAYO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2022. -----





ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023

15. **Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022.** -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 15, adelante Rector. -----

**Mtro. José A. Zamora Guido:** Gracias Presidente, el presupuesto anual original aprobado fue de \$10,327,115.00, para el cuarto trimestre, el presupuesto inicial fue de \$3,296,498.00 (Tres millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) y cerramos el trimestre con un modificado de \$7,115,741.02 (Siete millones ciento quince mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) y devengado \$7,112,901.42, (Siete millones ciento doce mil novecientos un pesos 42/100 M.N.) con estas cifras presentamos un acumulado al 31 de diciembre de \$12,797,521.23, (Doce millones setecientos noventa y siete mil quinientos veinte un pesos 23/100 M.N.) modificado y devengado de \$12,794,264.03, (Doce millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro pesos 03/100 M.N.) la información detallada se encuentra en la carpeta correspondiente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----**ACUERDO SO/II/15/31-MAYO-2023**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----

16. **Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre -diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022.** -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 16, adelante Rector. -----

**Mtro. José A. Zamora Guido:** Respecto a la obra pública, informarles que la Universidad no cuenta con obra pública -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----**ACUERDO SO/II/16/31-MAYO-2023**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre -diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023

17. **Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022.** -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 17, adelante Rector. -----

**Mtro. José A. Zamora Guido:** Respecto al punto 17, se presenta el formato de racionalidad y austeridad correspondiente al trimestre octubre-diciembre el informado y acumulado, se reporta en 0 (Cero) pesos. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----**ACUERDO SO/II/17/31-MAYO-2023**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----

18. **Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, así como de ejercicios anteriores.** -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 18, adelante Rector. -----

**Mtro. José A. Zamora Guido:** Si Presidente, informarles que en la Universidad no se tiene Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, es cuánto señor Presidente, señores Consejeros. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----**ACUERDO SO/II/18/31-MAYO-2023**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, así como de ejercicios anteriores. -----

19. **Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2022.** -----

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023**

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Continuamos con el orden del día pedirles a ustedes que podamos desahogar el punto 19, adelante Rector. -----

**Mtro. José A. Zamora Guido:** Si como no, respecto al punto número 19, la regularización de bienes, muebles inmuebles de la Universidad, informo que se presentan una variación de \$46,050.00, (Cuarenta y seis mil cincuenta pesos 00/100 M.N) respecto al trimestre anterior teniendo un saldo de \$146,325,393.98, (Ciento cuarenta y seis millones trescientos veinticinco pesos 98/100 M.N) es cuánto señor Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias, se da por presentado el punto. -----

**-ACUERDO SO/II/19/31-MAYO-2023 -**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2022. -----

**20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de diciembre de 2022.** -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Continuamos con el orden del día pasamos al punto 20, adelante Rector. -----

**Mtro. José A. Zamora Guido:** Respecto al punto número 20, se presenta el oficio correspondiente del archivo general del Estado de Hidalgo, del avance de la cédula de elaboración de instrumentos de control archivístico, correspondiente con corte al mes de diciembre, con un resultado de promedio general de 82% de cumplimiento. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Si me permite, Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante Comisario. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** En el punto número 20, solicitar respetuosamente a organismo, seguir realizando las gestiones al cumplimiento a la normatividad, en cuanto a archivo, si bien llevan un 82%, si exhortarlos a que sigan con hasta alcanzar el 100% que marca la norma. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

**-ACUERDO SO/II/20/31-MAYO-2023 -**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de diciembre de 2022. -----

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023**

**21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de diciembre de 2022.** -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Continuamos con el orden del día pasamos al punto 20, adelante Rector. -----

**Mtro. José A. Zamora Guido:** Respecto al punto número 21, en la carpeta se presenta la cedula del trimestre anterior y se entregó copia, del correo de fecha 11 de enero de 2023, con el que se envió la información de las fracciones de transparencia. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias Rector, participación en estos puntos. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** En el punto número 21, se le solicita respetuosamente al organismo, presentar la cedula de cumplimiento a las obligaciones de Transparencia, de la Dirección General de Políticas de Transparencia y Anticorrupción del trimestre, octubre diciembre de 2022, toda vez que en la información está el de julio-septiembre 2022, es cuánto, Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Le solicitamos atentamente al Rector, atender las recomendaciones y observaciones vertidas por el Comisario público. Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

**-----ACUERDO SO/II/21/31-MAYO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de diciembre de 2022. -----

**22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.** -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Continuamos con el orden del día pasamos al punto 22, adelante Rector. -----

**Mtro. José A. Zamora Guido:** Respecto al punto número 22, la información en extenso les fue enviada de manera oportuna y si hay alguna observación o comentario, estamos atentos para hacer la precisión y tomar la nota correspondiente, es cuánto señor Presidente, señoras y señores Consejeros. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias, damos por presentado el punto. -----

**-----ACUERDO SO/II/22/31-MAYO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023

23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el orden del día pasamos al punto 23, adelante Rector. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Respecto al 23, hemos ha cubierto en tiempo y formas las obligaciones y aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre para todo el personal, cabe destacar que, con el oficio correspondiente de la Coordinación de Planeación Financiera, autorizo el recurso por un monto de \$1,661,014.20, (un millón seiscientos sesenta y un mil catorce pesos 20/100 M.N.) de Fortalecimiento al Sistema de Educación, recurso que se aplica en seguridad social de 227 trabajadores, administrativos y docentes, es cuánto señor Presidente, señoras y señores Consejeros. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Damos continuación al punto número 23 del orden del día. Adelante Rector por favor. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Si muchas gracias señor Presidente, únicamente en este punto, cumpliendo con la normatividad en la materia y estamos al corriente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, Rector algún comentario a este punto, damos por presentado el punto. -----

-----ACUERDO SO/II/23/31-MAYO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11, del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2022. -----

24. Asuntos Generales. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Comisario, alguien más, de no haber más participación, damos por presentada la información y pasamos al punto número 24, asuntos generales, no se mencionó desde un principio algún asunto de orden general, sin embargo, les pregunto sin embargo les pregunto si quieren o desean comentar algún asunto de orden general. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Si me permite. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejero. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Solo comentar para que el organismo lo tome en cuenta que el primero de mayo del año en curso fue publicado en el periódico oficial del estado, el manual de normas y lineamientos de des obligación para el ejercicio fiscal 2023, esto con la finalidad de que sean considerados ante la Secretaria de Hacienda, en cumplimiento a la normatividad vigente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Consejero, desde luego lo tomamos en cuenta, algún otro asunto de orden general, que quieran comentar, maestra María Salomé algún comentario, algún asunto de orden general. -----

Lic. María Salomé Cedillo Villar: Por el momento no, Presidente. -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy bien antes de concluir esta sesión, pedirle amablemente al Rector, nos de su mensaje final.

Mtro. José A. Zamora Guido: Pues únicamente agradecerles, señor Presidente, señoras y señores Consejeros, señora Comisario, su apoyo como siempre con la Institución y les comento a la representante de nuestra DiRectora General la maestra Marlen que siempre se ha ocupado y preocupado por la Universidad, continuamos haciendo las gestiones para regularizar la cuestión del presupuesto, el hecho de tener un déficit presupuestal tan amplio, nos pone en situación desventaja en términos de los cumplimientos de las metas y objetivos académicos pero sobre todo, también como lo hemos visto en movimiento de los recursos del presupuesto que se asigna a la Institución, tenemos que cubrir el capítulo 1000, con un presupuesto insuficiente y por tanto, nos vemos obligados porque no hay de otra, perdón la expresión de tomar el recurso de los capítulos que sean necesarios para atender y en ese sentido pues agradecer, nosotros vamos a seguir por nuestra parte y ya lo estamos haciendo una reestructuración en la Universidad con la nueva disposición, derivada de la Ley Orgánica Nueva del Poder Ejecutivo del Estado, para tener una distribución más eficiente estructura de la Universidad y de las áreas, de tal manera que con el mismo presupuesto que tenemos, tangamos una mayor productividad y que no sea un elemento la cuestión presupuestal, para no cumplir con las responsabilidades en la Institución y para todo ello, siempre les agradecemos a la Dirección General como a todos ustedes, su comprensión, muchas gracias.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias Rector, no habiendo más asuntos por tratar en esta sesión, se declara formalmente concluida esta segunda sesión ordinaria, siendo las 11:00 del día 31 de mayo del 2023, reiterar el agradecimiento del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, así como del Dr. Daniel Fragoso Torres, SubSecretario de Educación Media Superior y Superior y desde luego de un servidor el hecho de que nos acompañe y se presencial a este tipo de actividades muy importantes para los organismos sus juntas de Gobierno, muchas gracias que tengan muy buen día.

TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

FIRMAS DE ASISTENTES

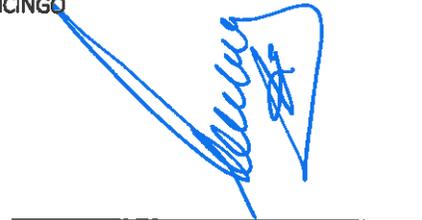
Lic. Tito Dorantes Castillo  
Consejero Presidenta Suplente Representante del  
Dr. Natividad Castrejón Valdez,  
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera  
Consejero Suplente Representante de la  
Mtra. María Esther Ramírez Vargas  
Secretaria de Hacienda del Estado de Hidalgo

L.A. Karina López Bolio.  
Consejera Suplente Representante del  
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas Titular de la Unidad de  
Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE MAYO DE 2023

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera.**  
Comisaria Pública de la  
Universidad Tecnológica de Tulancingo.



**Lic. María Salomé Cedillo Villar,**  
Consejera Suplente, representante  
de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González



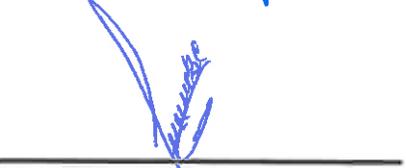
**Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez.**  
Consejera Suplente  
Representante del Mtro. Jesús López Serrano,  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.



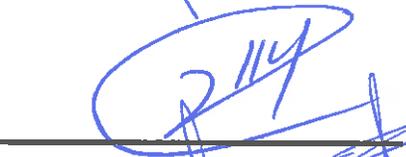
**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**  
Comisario Público



**Lic. María De Lourdes Barranco Cadeñanes.**  
Consejera Suplente Representante del  
L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,  
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.



**Mtro. José Antonio Zamora Guido.**  
Rector.

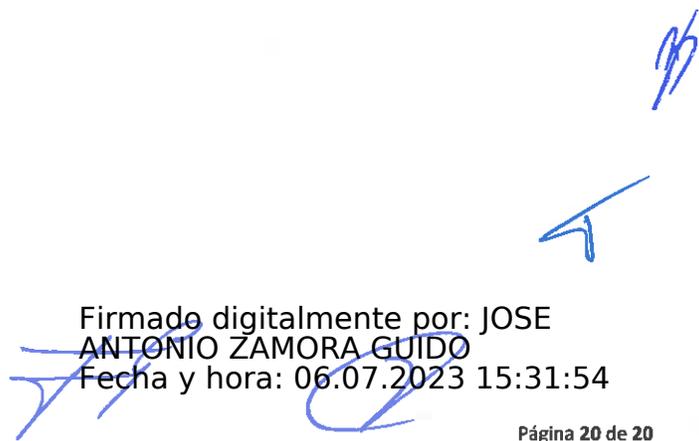


**Mtro. Carlos A. Torres Estrada.**  
Secretario Técnico.



Estas firmas corresponden a quienes participaron en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 11:00 horas del día 31 de mayo del año dos mil veintitrés y son las que usan en sus actos públicos y privados.

Firmado digitalmente por: JOSE  
ANTONIO ZAMORA GUIDO  
Fecha y hora: 06.07.2023 15:31:54





## IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Siendo las 14:00 horas del día viernes 21 de abril del año 2023, con fundamento en los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la **IV Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron a través de la plataforma Zoom con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muy buenas tardes a todas y a todos, muchas gracias por asistir a esta **IV Sesión Extraordinaria** del año 2023 a todos los que integramos este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en primer lugar, reciban el cordial saludo del Señor Secretario de Educación el Dr. Natividad Castrejón Valdez, así como del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, me han instruido para presidir esta sesión de manera virtual, agradezco a cada uno de ustedes la presencia a esta sesión y bueno conforme a lo que disponen los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su Reglamento, me voy a permitir iniciar esta Sesión conforme el Orden del Día, pedirle amablemente al Secretario pudiéramos desahogar el punto número 1 de la Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal, por favor Secretario. -----

### 01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director General de Educación Superior y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Antonio Jorge Olvera Islas**, Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Karina López Bolio**, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán**, Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Consejera Suplente, representante del **Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector y su servidor **Carlos Alberto Torres Estrada**, presente; tenemos 6 de 7 Consejeros, la Comisario, y el Sr. Rector tenemos quorum Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias Secretario, en razón de que estamos la mayoría de los que integramos este Órgano de Gobierno se declara que existe Quorum Legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez.-----

### ----- **Acuerdo SE/IV/2023/01** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la IV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

## IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

### 02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna observación a la orden del día, pedirles amablemente, quienes estén en la aprobación de este orden del día, se sirvan manifestarse a manera de que quede registrado, su sentido de su voto de voz y levantando la mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2023.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023.
5. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023.
6. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023.
7. Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023.
8. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023.
9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Solicito al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación.

Secretario Técnico: Votación a favor por unanimidad.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado.

### Acuerdo SE/IV/2023/02

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo da por presentado y aprobado por unanimidad el Orden del día de la IV Sesión Extraordinaria.

### 3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2023.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector. Pasando al punto 3, pregunto si tienen comentarios.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si con todo gusto señor Presidente, nuevamente muy buenas tardes a usted y desde luego a las señoras y señores Consejeros y a la señora Comisario, muchas gracias por estar en esta Sesión, comentarles de acuerdo con la información que les enviamos, que con fecha 13 de abril del presente año, se recibió el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023, es importante señalar que en esta ocasión el presupuesto autorizado incluye el 4% de incremento salarial, por este diferencial se han realizado las adecuaciones al Presupuesto Anual de Ingresos, al Programa Operativo Anual, al Presupuesto

## IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Anual de Egresos, al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma y también al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público todo del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con la información que ya tienen ustedes en la carpeta enviada, nos acompaña nuestro Director de Administración y Finanzas para cualquier aclaración u observación que tengan ustedes a bien realizar, es cuánto señor Presidente. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias con su permiso, para el punto número 3, solicitaría de la manera más atenta el apoyo del Consejero de la Secretaría de Hacienda, toda vez que este día se han estado desarrollando de la misma manera las sesiones en cuestión de cómo se debe de hacer esta alineación al Convenio, específicamente en la fuente de recursos fiscales, estamos viendo aquí una ampliación líquida como tal, sin embargo, los otros organismos han presentado una ampliación compensada, una reducción compensada que sale del Proyecto de Fortalecimiento al Sistema de la Educación, por lo cual, aquí solicitaría su intervención, para de ser en el caso de estar en un error la Universidad se hiciera el ajuste correspondiente y separar lo que es líquido a lo que es compensado. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, algún comentario adicional, si no hay comentarios y con las recomendaciones, sometería a consideración de ustedes, la aprobación del punto, Secretario Técnico por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

### ----- Acuerdo SE/IV/2023/03-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Extraordinaria, da por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, el monto original en la I Sesión Extraordinaria es por \$76,831,197.00 (Setenta y seis millones ochocientos treinta y un mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.), que presenta las siguiente adecuaciones por fuente: **Ingresos propios** el monto original de la I Sesión Extraordinaria es por \$14,597,015.00 (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100), el monto final para la IV Sesión Extraordinaria es por \$14,597,015.00 (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100 M.N.); **Recursos fiscales** el monto original en la I Sesión Extraordinaria es por \$27,733,910 (Veintisiete millones setecientos treinta y tres mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), con la recomendación de realizar la reducción compensada del proyecto AY361 Fortalecimiento al Sistema de la Educación (N) de \$2,009,024.00 (Dos millones nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), y la ampliación compensada por \$2,009,024.00 (Dos millones nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.) al proyecto AY256 Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado (N) quedando un monto final para la IV Sesión Extraordinaria por \$29,742,934.00 (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos M.N.); **Recursos Federales** el monto original de la I Sesión Extraordinaria es por \$27,750,350.00 (Veintisiete millones setecientos cincuenta mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), ampliación líquida de \$1,992,584.00 (Un millón novecientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) dando un monto final para IV Sesión Extraordinaria por \$29,742,934.00 (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos M.N.); **Fortalecimiento al Sistema de Educación** el monto original en la I

## IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Sesión Extraordinaria es de \$6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.), el monto de reducción compensada es de \$ 2,009,024.00 (Dos millones nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), el monto final en la IV Sesión Extraordinaria es por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) el monto global final en la IV Sesión Extraordinaria correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por \$78,823,781.00 (setenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.). -----

### 04.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 4, pregunto si tienen comentarios. -----

Lic. Antonio Jorge Olvera Islas: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Con todo gusto adelante Consejero, -----

Lic. Antonio Jorge Olvera Islas: Únicamente solicite tenga a bien siempre informarnos por medio de tarjeta informativa la integración de sus movimientos incluyendo los oficios de autorización, así como sus importes correspondientes. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente, se están presentando las adecuaciones únicamente líquidas son mayores a las del ingreso, están duplicando los montos, por lo tanto, se solicita de la manera más atenta se presenten una justificación al respecto y la alineación correspondiente, ya que si hay movimientos compensados deberán de ir separados de los líquidos y presentar el respaldo de dichas adecuaciones. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Gracias Consejera, alguien mas a los puntos? -----

L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera: Para no obviar lo que ya dijeron los demás Consejeros, solicitar al Organismo respetuosamente, informen de la reducción de metas es cuánto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario adicional, al respecto?, si no hay comentarios, quienes estén por la afirmativa de aprobación del punto número 4, favor de manifestarlo por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo. -----

### ----- Acuerdo SE/IV/2023/04-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023, por \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.); de acuerdo a la siguiente distribución por componente: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados**, el monto original de la I SE de 2023 es de \$1,816,526.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100), por lo que el monto final de la IV Sesión Extraordinaria es de \$1,816,526.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.); **Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada**,

### IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100), por lo que el monto final en la IV Sesión Extraordinaria es de \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**, el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100) por lo que el monto final de la IV Sesión Extraordinaria es de \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); **Procesos de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados**, el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100), por lo que el monto final de la IV Sesión Extraordinaria es de \$3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.); para el componente **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado** el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$62,224,910.00 (Sesenta y dos millones doscientos veinticuatro mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), se realizó la ampliación líquida es de \$2,026,373.70 (Dos millones veinte seis mil trescientos setenta y tres pesos 70/100 M.N.), el monto de reducción líquida es de \$ 33,789.70 (Treinta y tres mil setecientos ochenta y nueve pesos 70/100 M.N.), y así mismo la ampliación compensada es de \$2,042,813.70 (dos millones cuarenta y dos mil ochocientos trece pesos 70/100 M.N.), y la reducción compensada por \$33,789.70 (Treinta y tres mil setecientos ochenta y nueve pesos 70/100 M.N.) el monto final de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es \$66,226,518.00 (Sesenta y seis millones doscientos veintiséis mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); **Fortalecimiento al Sistema de Educación** el monto original en la I Sesión Extraordinaria es de \$6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.), el monto de reducción compensada es de \$ 2,009,024.00 (Dos millones nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), el monto final en la IV Sesión Extraordinaria es por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) -----

#### 05.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 5, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Antonio Jorge Olvera Islas: Con la atenta solicitud de que el organismo tenga a bien alinear el Capítulo 1000 y 7000 de su formato 15.1, con el Estado Financiero, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por Capítulo del presupuesto, no están alineados esos Capítulos a nivel total, a nivel general si hay alineación, pero por Capítulos, están las diferencias. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente, se están presentando las adecuaciones únicamente liquidas son mayores a las del ingreso, están duplicando los montos, por lo tanto, se solicita de la manera más atenta se presenten una justificación al respecto y la lineación correspondiente, ya que si hay movimientos compensados deberán de ir separados de los líquidos y presentar el respaldo de dichas adecuaciones. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Consejera, alguien más, a estos puntos. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

## IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

### ----- Acuerdo SE/IV/2023/05-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023, en la I Sesión Extraordinaria 2023, por \$76,831,197.00 (Setenta y seis millones ochocientos treinta y un mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.), quedando un monto final en la IV Sesión Extraordinaria correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por \$78,823,781.00 (setenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la siguiente distribución: **Capítulo 1000 Servicios personales** el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$52,611,525.00 (Cincuenta y dos millones seiscientos once mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación líquida es de \$2,026,373.70 (Dos millones veinte seis mil trescientos setenta y tres pesos 70/100 M.N.), el monto de reducción líquida es de \$ 8,891.70 (Ocho mil ochocientos noventa y un pesos 70/100 M.N.), así como ampliación compensada es de \$2,042.813.70 (dos millones cuarenta y dos mil ochocientos trece pesos 70/100 M.N.), el monto de reducción compensada por \$ 8,891.70 (Ocho mil ochocientos noventa y un pesos 70/100 M.N.), quedando un monto final de la IV Sesión Extraordinaria es de \$56,662,929.00 (Cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100), el monto final en la IV Sesión Extraordinaria es por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$ 14,893,362.00 (Catorce millones ochocientos noventa y tres mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100); el monto de la reducción líquida es de \$24,898.00 (Veinticuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N) y una reducción compensada de \$24,898.00 (Veinticuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N), el monto final de la IV Sesión Extraordinaria es por \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas** el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$76,000.00, (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100), el monto final de la IV Sesión Extraordinaria es de \$76,000.00, (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones** el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), el monto de reducciones es de \$ 2,009,024.00 (Dos millones nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), el monto final en la IV Sesión Extraordinaria es por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); -----

### 06.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 6, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Antonio Jorge Olvera Islas: Solicitarle al Organismo incluir siempre en su carpeta ejecutiva, las Actas del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, sería cuánto Presidente, gracias. -----

Lic. Karina López Bolio: Solicitar de la manera más atenta que el punto 6 se quede como presentado, toda vez que el organismo no está presentando adecuaciones a dicho Programa, sería cuánto Presidente. -----

## IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

### ----- Acuerdo SE/IV/2023/06 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Extraordinaria da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023, por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

### 07.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 7, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Karina López Bolio: Solicitar de la manera más atenta que el punto 7 quede como presentado, toda vez que el organismo no está presentando adecuaciones a dichos programas sería cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

### ----- Acuerdo SE/IV/2023/07 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por enteradas y presentadas las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023, por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

### 08.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 8, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Karina López Bolio: Solicitar de la manera más atenta que el punto 8 quede como presentado, toda vez que el Organismo no está presentando adecuaciones a dicho Programa, sería cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

## IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

### ----- Acuerdo SE/IV/2023/08-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

### 9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 9, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Presidente. -----

Lic. Karina López Bolio: Solicitar de la manera más atenta que para el punto 9 quede como presentado, toda vez que el organismo no está presentando adecuaciones a dicho Programa, sería cuánto Presidente. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

### ----- Acuerdo SE/IV/2023/09-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Antes de culminar la sesión, pedirle amablemente al Rector su mensaje final. ---

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias señor Presidente y miembros del H. Consejo Directivo, únicamente agradecerles como siempre su participación en esta importante sesión de adecuaciones para el ejercicio fiscal 2023 y que tengan ustedes la certeza de que hemos tomado nota de las observaciones correspondientes y así las incorporaremos, muchas gracias es cuánto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida formalmente esta sesión extraordinaria del año 2023, siendo las 14:25 del día 21 de abril del año 2023, a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a nombre de un servidor agradecemos su presencia y participación a todos ustedes en esta sesión, muchas gracias que tengan una excelente tarde. -----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Lic. Tito Dorantes Castillo Consejero Suplente  
Representante del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de  
Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Lic. Antonio Jorge Olvera Islas Consejero Suplente  
Representante de la Mtra. María Esther Ramírez Vargas Secretaria de  
Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.

## IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

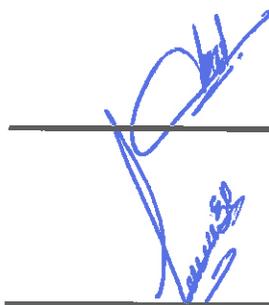
**L.A. Karina López Bolio** Consejera Suplente  
Representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas** Titular de la  
Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.



**Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán**  
Consejera Suplente  
Representante de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**.  
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



**Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**  
Consejera Suplente  
Representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de  
Enlace Educativo.



**Lic. María De Lourdes Barranco Cadeñanes**  
Consejera Suplente  
Representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**,  
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.



**Mtro. José Antonio Zamora Guido**  
Rector



**Mtro. Carlos A. Torres Estrada**  
Secretario Técnico

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la Comisario, Rector, Secretario Técnico, quienes participaron en la IV Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes 21 de abril del año 2023, por Videokonferencia a través de la plataforma Zoom.

